

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**

UN LIBRARY

MAY 27 1977



UN COLLECTION

Distr.
GENERAL

S/12338

26 mayo 1977

ESPAÑOL

ORIGINAL: CHINO/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES/
RUSO

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 2010a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 26 de mayo de 1977, el Presidente del Consejo, tras la aprobación de la resolución 408 (1977), hizo la siguiente declaración en nombre de los miembros del Consejo:

En relación con la aprobación de la resolución sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad acerca de la resolución que se acaba de aprobar:

"Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/12333) dice en su párrafo 31 que: "La actual tranquilidad en el sector Israel-Siria no debe restar claridad al hecho de que los principales elementos del problema del Oriente Medio siguen sin solución y que la situación en la zona seguirá siendo inestable y peligrosa a menos que se logren pronto progresos reales hacia un arreglo justo y duradero del problema en todos sus aspectos". Esta declaración del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad."

Asimismo, las delegaciones de Benin, China y la Jamahiriya Arabe Libia me han pedido que diga que, como no han participado en la votación sobre esta resolución, adoptan la misma posición con respecto a la declaración que acabo de leer en nombre de los miembros del Consejo.
